



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de noviembre del 2002
No. 97

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 48-24-79 hectáreas de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., propiedad del ejido San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx. (Reg.- 235).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1409-B1, 4055, 1403-B1, 1390-B1, 3836, 1392-B1, 2190-A1, 4056, 2084-A1, 2080-A1, 2085-A1, 2086-A1, 2232-A1, 2025-A1, 2160-A1, 2211-A1, 2222-A1, 4036, 3983, 2181-A1, 2185-A1, 1465-B1, 1463-B1, 1462-B1, 1460-B1, 1467-B1, 1461-B1, 1459-B1, 1456-B1, 1464-B1, 1453-B1, 3981, 3982, 2170-A1, 4006, 1454-B1, 3979, 2196-A1, 2247-A1, 4079, 1509-B1, 1452-B1, 2167-A1, 3980, 4112, 4093 y 2255-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4061, 4051, 4074, 2194-A1, 4018, 4013, 4014, 2174-A1 y 2182-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 48-24-79 hectáreas de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., propiedad del ejido San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx. (Reg.- 235).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/029/01 de fecha 12 de junio del 2001, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 48-24-79 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, propiedad del núcleo ejidal denominado "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante

la venta a los avocados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 48-24-79 Has., de temporal de uso común y que se localiza en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 22 de diciembre de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1928 y ejecutada el 12 de enero de 1928, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 168-00-00 Has., para beneficiar a 58 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 16 de octubre de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1940 y ejecutada el 15 de enero de 1942, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 152-00-00 Has., para beneficiar a 2 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de julio de 1974, se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 13-00-90 Has., a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse al panteón civil y sus instalaciones complementarias, así como también a la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable del sistema de aguas del norte; por Decreto Presidencial de fecha 30 de agosto de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1976, se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 83-88-69 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta; por Decreto Presidencial de fecha 16 de noviembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre de 1982, se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 2-07-42.31 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 Kv. denominada Nopala-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 31 de enero de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1985, se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 0-49-75. Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción del portal de salida del túnel número dos, la caja de oscilación y las instalaciones necesarias para la conducción y operación del sistema de agua potable; por Decreto Presidencial de fecha 30 de julio de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1985, se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 17-88-40.72 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta; por Decreto Presidencial de fecha 16 de mayo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1990, se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 7-49-51.62 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 16 de mayo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1990, se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 37-23-50.46 Has., a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a zona de preservación y conservación del equilibrio ecológico a fin de declarar zona sujeta a conservación ecológica como área natural protegida, las consecuentes medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales de dicha zona, así como las relativas a la regeneración de su vegetación nativa, la protección y el desarrollo de su flora y fauna silvestre, las prácticas de conservación del suelo y agua a través de la construcción de terrazas y sus represas para el control de azolves en

cárcavas, la construcción de brechas contra fuego, la construcción de tinajas ciegas, el control de plagas y enfermedades y las conducentes a la recarga de sus mantos acuíferos, y todas aquellas que ayuden a restituir y mejorar el ecosistema; por Decreto Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1991; se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 93-71-57.20 Has, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de septiembre de 1992, se expropió al ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 1-81-47.25 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 Kv. que se denominará Anillo Norte.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promotora en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0269 de fecha 3 de junio del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$52,998.25 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 48-24-79 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$2'557,054.27.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 48-24-79 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, pero propiedad del ejido "SAN MIGUEL CHALMA", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$2'557,054.27 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 48-24-79 Has., (CUARENTA Y OCHO HECTAREAS, VEINTICUATRO AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS) de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, propiedad del ejido

"SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'557,054.27 (DOS MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CUMPLASE: La Secretaría de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de noviembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. EUSEBIO HERRERA ALVAREZ.

El Ciudadano GUILLERMO HERRERA RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, registrado bajo el expediente número 670/2002, respecto del lote de terreno con casa denominado Tulantongo, el cual se encuentra ubicado en la calle Francisco Villa número ocho, lote seis, manzana seis, zona uno en Santa María Tulantongo, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 19.87 m y colinda con lote cinco, sureste: 16.35 m y colinda con calle sin nombre; al suroeste: 19.75 m y colinda con calle sin nombre, al noroeste: 16.85 m y colinda con lote siete y ocho, con una superficie de 327.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio y paradero actual de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apersonarse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece el Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1409-B1.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 423/2001, promueve MARGARITO ALFREDO ORTIZ GUTIERREZ, por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en privada de San Pedro número ciento tres, interior dos, Barrio de San Pedro en San Mateo Atenco, México, con una superficie de aproximadamente 102.70 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m y colinda con servidumbre de paso; al sur: 16.70 m colindando con Emiliano Flores; al oriente: 6.15 m colindando con privada de San Pedro; al poniente: 6.15 m colindando con Alfonso Ortiz Gutiérrez; se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dése vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurso, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Así, también fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Notifíquese. Dado en Lerma de Villada, México, 5 de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4055.-8 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**
**DEMANDADO: ANA MARIA ESTEVEZ DE GOMEZ.
EXPEDIENTE: 721/2002.**

MARIA CRISTINA CHUMACERO DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote 11, de la manzana 58, de la calle Valle de Atemajac, de la Colonia Valle de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias (relativas a la primera fracción "A"), al norte: 7.00 metros con el lote 45; al sur: 7.00 metros con calle Valle de Atemajac; al oriente: 17.50 metros con el lote 10; al poniente: 17.50 metros con lote 12; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1403-B1.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**
**EXPEDIENTE NUMERO: 742/2001.
C. BRENDA LUCIA BUSTOS CARRILLO.**

EDUARDO ENRIQUE ARGUELLO, le demanda la pérdida de la patria potestad, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La de la patria potestad de mi menor hijo habido en el matrimonio ya disuelto, cuyo nombre es CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ BUSTOS, por los motivos y causas que se narran más adelante y en su caso la guarda y custodia de manera definitiva; B).- Subsidiariamente, para el supuesto que la demandada, madre del menor, se niegue o no permita ver al citado menor, se me conceda la tenencia y custodia del menor; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1390-B1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. RUFINA Y CATALINA REYES AVILES.

El señor MIGUEL ANGEL REYES AVILES, denuncia por su propio derecho la sucesión legítima a bienes del señor FERNANDO REYES OSORIO, quien tuvo como último domicilio bien conocido en la población de Luvianos, Estado de México, mismo que quedará registrado bajo el expediente 28/02, por lo que se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor FERNANDO REYES OSORIO, ordenando se giraran los oficios correspondientes al Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y al Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México, para que informen a éste juzgado si el autor de la presente sucesión otorgo o dejó inscrita disposición testamentaria en esas oficinas a su digno cargo. Por lo que se les hace saber la radicación del presente juicio sucesorio, por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor hasta el día quince de julio del año en curso, haciéndoles saber que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo del plazo antes referido, si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Temascaltepec, México a diez de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

3836.-22 octubre. 1 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DOLORES GONZALEZ JIMENEZ.

DELFINA GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 987/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 1, manzana "E", de la Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcōyotl, México, que mide y colinda: al norte: 17.05 m con lote 2; al sur: 17.05 m con calle Oaxaca, al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 20, con una superficie total de: 170.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcōyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1392-B1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 217/02-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESCOBEDO GARCIA OMAR ERNESTO, en contra de JAIME MOUSSAN CHATTAJ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucaipan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha once de octubre del dos mil dos, señaló las doce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Casa habitación marcada con el número ciento catorce de las calles de Guanajuato y terreno sobre el que se encuentra construida comprendida en la manzana sesenta y seis, de la décima región catastral, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$1,950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en la Tabla de Avisos del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en virtud de que el inmueble a rematar, se encuentra fuera de la ubicación de este Juzgado, con los insertos necesarios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, gírese atento exhorto al Juez Civil competente de la Ciudad de México, Distrito Federal, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la Tabla de Avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre así como en un periódico de mayor circulación en aquella Ciudad, se expiden a los veinte días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

2190-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 424/2001, JORGE ORTIZ GUTIERREZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, respecto de un bien inmueble ubicado en privada de San Pedro número ciento tres, interior uno, Barrio de San Pedro, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 39.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con Faustino Cruz; al sur: 8.00 metros con paso de servidumbre legal; al oriente: 4.94 metros con privada de San Pedro; al poniente: 9.49 metros con Santa Ortiz Gutiérrez; por lo que una vez que fue admitida su solicitud, hágase las publicaciones de los edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a deducirlo en términos de ley. Fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Dado en Lerma de Villada, México, 5 de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4056.-8 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:
MARIA PEREZ BAUTISTA.**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor FERNANDO MURCIA RAMIREZ, bajo el expediente número 375/02-1., promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII, de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial. La Juez por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinte días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2084-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 96/2002-2.
CONSTRUCTORA MARLA, S.A.**

Se hace del conocimiento que ROBERTO NEGRETE MORALES apoderado legal de el señor ROGELIO DIAZ GARCIA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 96/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a JUAN HERNANDEZ VARGAS y CONSTRUCTORA MARLA, S.A. de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del bien inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, número 11, lote 25, manzana III, Hogares María, Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 204, volumen 114, libro primero, sección primera; con una superficie total de 95.32 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con lote 24; al sur: 7.50 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 12.57 m con lote 13; al poniente: 12.57 m con lote 26, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta, ROGELIO DIAZ GARCIA en calidad de comprador, celebró contrato de compraventa con el señor JUAN HERNANDEZ VARGAS, en su calidad de vendedor, respecto del lote de terreno calle 5 de Mayo, número 11, lote 25, manzana III, Hogares María, Municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día cabe mencionar que dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de Constructora Marla, S.A.

Se emplaza a CONSTRUCTORA MARLA, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, catorce de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

2080-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DAVID BARAJAS HERNANDEZ, en su carácter de representante de MIGUEL ROMAN CASTRO, demanda de JOSEFINA MUÑOZ PEREZ DE LHOME, VICENTE ROMAN CASTRO, FEDERICO LOME MUÑOZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, en el expediente 235/2002, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en la vía escrito-civil, la usucapión, respecto del terreno y casa ubicado en el número 668, lote 26, manzana 151, de la calle Palma Cristis, Fraccionamiento Unidad Coacalco, comercialmente como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con una superficie de 126.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m (dieciocho metros con lote cuarenta y cinco); al sur: 18.00 m (dieciocho metros con lote cuarenta y siete); al este: 7.00 m (siete metros con calle de Palmas Cristis); al oeste: 7.00 m (siete metros con lote trece); al efecto el actor manifiesta que desde el día veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis, celebró contrato privado de compra-venta con el señor VICENTE ROMAN CASTRO del bien inmueble identificado como casa habitación ubicado en calle de Palmas Cristis seiscientos sesenta y ocho, lote cuarenta y seis, de la manzana ciento cincuenta y uno, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, comercialmente como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, en la cantidad de \$ 4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue pagada en su totalidad en fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis, y que a partir de dicha fecha tuvo la posesión del mismo, así mismo manifiesta que ha venido detentando la posesión con los atributos siguientes: en forma pacífica, pública, continua, como único propietario del inmueble y de buena fe, el inmueble antes mencionado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, a favor de JOSEFINA MUÑOZ PEREZ DE LHOME, bajo la partida 329, volumen 577, libro primero, sección primera, de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, por lo cual se demanda al Registro Público la cancelación de inscripción, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a JOSEFINA MUÑOZ PEREZ DE LOME, FEDERICO LOME MUÑOZ Y VICENTE ROMAN CASTRO.

Por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoseles saber que deben de presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparecan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta.

Coacalco, México, a 01 de agosto del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2085-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA GUADALUPE JASSO DURAN.

Se hace de su conocimiento que la señora IRENE RAMIREZ NOGALES, promueve en su carácter de apoderada de MARIA DEL REFUGIO NOGALES GÓMEZ, bajo el expediente 489/02, promueve en su contra nulidad de matrimonio bajo la establecido en el artículo 142 fracción X del Código Civil vigente en el Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha quince de junio de mil novecientos noventa y cinco la señora MARIA GUADALUPE JASSO DURAN contrajo nupcias con mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 2.- Dicho matrimonio es nulo por haberse celebrado sin disolver previamente el celebrado en fecha seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos en la ciudad de la Manzanilla de la Paz, Estado de Jalisco, por mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ y la señora MARIA DEL REFUGIO NOGALES GOMEZ. 3.- En fecha veinte de enero del dos mil dos, falleció en Metepec, Estado de México, RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 4.- Con fecha primero de marzo del año dos mil dos, solicite a la subgerencia de jubilados y pensionados de la caja de previsión de la Policía Preventiva del Gobierno de la Ciudad de México, tuviera como beneficiaria a mi mandante de la pensión por muerte de mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 5.- Con fecha veintiséis de marzo del 2002, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, dirigió a la suscrita el oficio SGJP-03/160/02, cuyo original acompaño, en el que informa que para determinar quién tiene derecho a percibir la pensión correspondiente es necesario promover ante la Autoridad Judicial, la nulidad de matrimonio que ahora se reclama. El juez por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda y por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2086-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALEJANDRO BUSTOS BUSTOS, por su propio derecho, promovió en el expediente número 681/2002, diligencias de información ad-perpetuum, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del terreno ubicado en Tercera Cerrada 16 de Septiembre s/n, domicilio conocido, Colonia San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.75 m con Margarito Santillán; al sur: 24.86 m con Cecilia Méndez; al oriente: 15.72 m con Tercera Cerrada 16 de Septiembre; al poniente: 16.75 m con Familia Gasca. Con una superficie total de 402.73 metros cuadrados aproximadamente,

Por lo que se ordena su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad; para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen pertinentes; el presente edicto se expide a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.

2232-A1.-8 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO GALVAN RAMIREZ, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 445/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio de los de común repartimiento denominado "Los Arbolitos", el cual se encuentra ubicado en calle Camino a Tecla número siete, barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 y 15.20 m y colinda con calle Santa Rosa, 10.00 m y colinda con Abel Peña Espinosa, 21.95 m y colinda con Arnulfo Feliciano y Héctor Galván, 38.13 m y colinda con Alberto Galván, 27.85 m y colinda con Ricardo Galván, al sur: 108.50 m y colinda con Ramona Galván Ramírez, 23.56 m y colinda con Ricardo Galván, al oriente: 27.43 m y colinda con calle camino a Tecla, 12.23 m y colinda con Ricardo Galván, 8.00 m y colinda con calle camino a Tecla, 18.05 m y colinda con Marcelo Martín Pascual, 19.75 m y colinda con Héctor Galván, 19.25 m y colinda con Abel Peña Espinosa, al poniente: 79.60 m y colinda con Rancho Don Chema, 18.60 m y colinda con Abel Peña Espinosa. Con una superficie total de 6,106.66 m2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

2025-A1.-15, 29 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Oral expediente número 1083/2001, seguido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARCO ANTONIO DOMINGUEZ MILLAN Y ROSA MARIA AMEZCUA VEGA DE DOMINGUEZ, y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, la C. Juez Vigésimo Primero de Paz Civil, Licenciada María Elena Arellano Castillo, ordenó sacar a remate el inmueble hipotecado identificado como el departamento ciento tres, del edificio "B" nueve, marcado con el número oficial uno de la calle de Alhelí, ubicado dentro del Conjunto Habitacional Bugambillas Aragón, situado en la esquina que forman las calles de Valle de Tulancingo y Valle del Júcar, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$221,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, señalándose para la audiencia en primera almoneda las once horas del día veintiséis de noviembre del año en curso.-México, D.F., a 23 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Modesto Espinoza Rodríguez.-Rúbrica.

2160-A1.-31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 373/01.
OFICIO NUM. 1699.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS ROJAS GODOY Y ARELI ANAYA MERINO DE ROJAS. Expediente 373/2001. La C. Juez Quinguesimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a ocho de octubre del año dos mil dos. Se señalan las trece horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble embargado consistente en la casa variante 0-4 del Condóminio ubicado en el número 288, letra "a" de la Calle Zenzonte, lote once, manzana veinticinco, del Fraccionamiento Las Alamedas, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS UN MIL PESOS, siendo postura legal la misma por tratarse de juicio ejecutivo.

Para ser publicado por tres veces dentro de nueve días en

México, Distrito Federal, a 17 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

2211-A1.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1017/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de TOMASA JOSEFINA RODRIGUEZ SALINAS, se han señalado las nueve horas del día dos de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en calle Rancho las Pampas, número veintiocho B, lote veintitrés, manzana cuarenta y cuatro, en el Fraccionamiento San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote veintidós, al este: 7.20 metros con lote veintiocho, al sur: 17.00 metros con lote veinticuatro y al oeste: 7.20 metros con calle Rancho las Pampas, con una superficie total de 122.40 (ciento veintidós punto cuarenta metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$212,500.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2222-A1.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 84/2001, promovido por COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a través de su administrador único MARCO ANTONIO MIRANDA MALDONADO, en contra de DAVID BOLAÑOS VAZQUEZ, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Condominio Uno, lote 3, casa 15 del Fraccionamiento La Aurora en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.85 metros con lote uno; al sur: 23.85 metros con lote cinco; al este: 10.50 metros con área de circulación; al oeste: 10.50 metros con propiedad privada, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 364, volumen 317, libro primero, sección primera, de fecha treinta y uno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, con una superficie de 250.42 metros cuadrados (doscientos cincuenta metros punto cuarenta y dos centímetros); sirviendo de base para el remate la cantidad de \$650,360.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes emitidos por los peritos designados en autos la jueza tercera de lo civil de primera instancia de cuantía mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordeno su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4036.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANICETO MATIAS HERNANDEZ CASTILLO Y MARIA ANGELA CASTILLO ESPINOSA.

En el expediente número 1519/1995, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las once horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble denominado "Piñaspa", misma que se encuentra ubicado en la Avenida Hidalgo número diecisiete, en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 8,525,400.00. (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta localidad, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3983.-1º, 7 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. RAFAEL GARCÉS CHOUSSAL.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora DORA ALICIA GUADALUPE RUIZ CERVANTES, en contra del señor RAFAEL GARCÉS CHOUSSAL, con el número de expediente 1540/02-1, en el que reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial que una a las partes; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor RAFAEL GARCÉS CHOUSSAL sobre nuestra menor hija de matrimonio de nombre REBECA GARCÉS RUIZ; C) Decretar en mi favor la guarda y custodia definitiva de mi menor hija ya citada, quien se encuentra bajo mi cuidado, toda vez que fue abandonada por el hoy demandado y D) El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio; y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, la Juez del Conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica
2181-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
-E D I C T O**

C. BERTHA GENOVEVA PACHECO SANCHEZ.

En el expediente número 549/2002-1, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por OCTAVIO ISLAS ACOSTA, en contra de BERTA GENOVEVA PACHECO, en el cual se reclaman las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de contrato privado de cesión de derechos ante Notario Público, respecto del terreno y casa sobre él construida, ubicada en calle Pico de Orizaba número sesenta y siete, actualmente Colonia Las de Occipaco (anteriormente Ex Ejido Santiago Occipaco), Naucalpan, Zona 02, manzana 07, lote 07. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio hasta su total terminación.

Haciéndosele saber que debe Presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado o centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Diario Amanecer, en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces de siete en siete días hábiles.- Dado en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.
2185-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 621/2002.
PRIMERA SECRETARIA.
INCOBUSA S.A. DE C.V. Y JUANA MENDOZA SANTIAGO.

ROBERTO BARRERA MENDIOLA, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil, de INCOBUSA S.A. DE C.V. Y JUANA MENDOZA SANTIAGO, la usucapción del inmueble ubicado en: lote de terreno número nueve, manzana seiscientos cuarenta, Colonia Jardines de Morelos, Sección Flores, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis ROBERTO BARRERA MENDIOLA en su carácter de comprador y JUANA MENDOZA SANTIAGO en su carácter de vendedora celebraron contrato de compraventa respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número nueve, manzana seiscientos cuarenta, Colonia Jardines de Morelos, Sección Flores, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 07.00 metros y linda con lote treinta; al sureste: 07.00 metros y linda con calle Bugambilias; al noreste: 17.50 metros y linda con lote ocho; y al suroeste: 17.50 metros y linda con lote diez, cuyo valor de la compraventa fue de SETENTA Y TRES MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, del cual se le dio la posesión material el día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis y desde esa fecha ha tenido la posesión a título de propietario, pública, continúa, pacífica, de buena fe e ininterrumpidamente de dicho inmueble. Cabe señalar que también ROBERTO BARRERA MENDIOLA manifiesta que le ha hecho mejoras al inmueble materia del presente juicio, por lo tanto el actor, considera que debe declararse la usucapción a su favor, por las causas y motivos expuestos.

En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de los codemandados INCOBUSA S.A. DE C.V. Y JUANA MENDOZA SANTIAGO, se les emplaza a los mismos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veinticuatro de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1465-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 745/2002.

C. LORENZO EVANGELISTA RAMIREZ.

Se le hace saber que la señora MIREYA DEL ROCIO DIAZ ALCANTARA interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones A) Disolución del vínculo matrimonial B) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordeno emplazar a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 170, 171 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1463-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

IGNACIA TORRES DE GOVEA.

ROBERTO YAÑEZ QUIROZ, por su propio derecho, en el expediente número 639/2002, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 46, manzana 50, calle Hacienda de Tomacoco, Colonia Impulsora Popular Avícola, Municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 45; al sur: 17.00 metros con lote 47; al oriente: 08.00 metros con calle Hacienda de Tomacoco; y al poniente: 08.00 metros con lote 31; y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía; y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1462-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOLORES GOMEZ RODRIGUEZ DE MADRID Y MARIA RODRIGUEZ GASCA VIUDA DE GOMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: VERONICA MADRID GOMEZ, le demanda en el expediente número 685/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 21, manzana 253 de la Avenida General José Vicente Villada, número exterior 699, Colonia Aurora del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 20; al sur: en 17.00 metros con lote 22; al oriente: en 09.05 metros con lote 47; al poniente: en 09.10 metros con Avenida General José Vicente Villada. Teniendo una superficie de 154.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad en el Boletín Judicial y en la Puerta del Juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1460-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE GUTIERREZ ROJAS.
EXPEDIENTE NUMERO: 620/2002.

RICARDO MONZON OLVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 57, supermanzana 24, de la Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 48, al sur: 16.82 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; y al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1467-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DE JESUS LIMON SOLIS.

MARIA ROSA SANCHEZ CONTRERAS, por su propio derecho, en el expediente número 609/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 120, de la Colonia San Agustín Atlapulco de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 145.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.85 metros con calle Emiliano Zapata; al sureste: 9.82 metros con lote 33; al suroeste: 14.60 metros con lote 31; y al noroeste: 9.64 metros con calle San Juan. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, Ciudad Nezahualcóyotl, veintidós 22 de octubre del dos mil dos 2002.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

1461-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA DEL SOCORRO QUIROGA DE HERRERA.
EXPEDIENTE NUM. 669/2002.

MANUEL SANCHEZ GALICIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 36, manzana 70, Colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 35; al sur: 17.15 metros con lote 37; al oriente: 9.00 metros con calle; al poniente: 9.00 metros con lote 11; con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1459-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EVA DE JESUS RIVERA Y ROBERTO LOZANO PEREZ.

WENCESLAO SIMON MENDOZA JIMENEZ en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de AMANDA DISIDERIA MENDOZA FIGUEROA, en el expediente número 630/2002-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la reivindicación respecto del inmueble ubicado en calle Basílica de Guadalupe, número doscientos cincuenta, lote 45, manzana ocho, supermanzana veintidós, Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 metros con lote 44; al sur: 16.82 metros con lote 46; al oriente: 09.00 metros con calle; al poniente: 09.00 metros con lote 20; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1456-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ADELA CASTILLO DE GARCIA (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ESTELA HERRERA CHAVEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 605/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva, usucapión respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 01, ubicado en calle Cerro del Sombrero de la Colonia Sagitario I, de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de ciento diecinueve metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros, con lote diecinueve; al sur: diecisiete metros con lote veintinueve; al oriente: siete metros con calle Cerro del Sombrero; y al poniente: siete metros con lote veintiocho. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1464-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INES RUIZ NAVA.

MARIA LUISA RUIZ NAVA Y JOSE RUIZ PINO, por su propio derecho, en el expediente número 543/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la nulidad de juicio concluido, respecto del expediente 262/00, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapación promovido por INES RUIZ NAVA en contra de JOSE RUIZ GARCIA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, del lote de terreno 30 de la manzana 91, de la calle Cordobanes número 59, de la Colonia Metropolitana Primera Sección, mismo que fue tramitado en el Juzgado Segundo Civil de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1453-B1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. OLIVERIO ACEVEDO ROA.

FLAVIA ALARCON LOYDE, por su propio derecho, en el expediente número 342/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la prescripción positiva respecto del lote de terreno número veintisiete, de la ranzana número cuatrocientos ocho, de la Calle Morenita, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con Calle Mañanitas; al sur: diecisiete metros con Lote veintiocho; al oriente: nueve metros con Calle Morenita y al poniente: nueve metros con lote uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3981.-1º, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUSTIN SANTOS LIMON, DEMANDADO.
ANTONIO CERQUEDA QUIROGA, TERCERO
LLAMADO A JUICIO.

ROSARIO GARCIA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 202/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la terminación de contrato verbal de comodato, respecto del cuarto que mide 5.60 metros de largo por 4.70 metros de ancho techado con lámina de asbesto que se encuentra en la parte de en frente del lote veintidós, manzana siete, calle nueve, número ciento sesenta y ocho, Colonia El Sol de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra y a que manifieste lo que a su derecho conviniere respecto de que le pare perjuicio la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, respectivamente, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado, a disposición del demandado y el tercero llamado a juicio, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3982.-1º, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 78/2002-2.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: ESTELA GOMEZ LOPEZ.
DEMANDADO: VICTOR GUTIERREZ BUCIO.
SR. VICTOR GUTIERREZ BUCIO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos, respecto del juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, que instauró en su contra la señora ESTELA GOMEZ LOPEZ, en la que le demanda la siguientes prestaciones:

UNICA).- La disolución del vínculo matrimonial.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México, 27 de agosto del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

2170-A1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 323/98, relativo al juicio verbal promovido por HUGO CAVIEDES MONDRAGON en contra de VICTOR MANUEL BERNAL GALLEGOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dos de diciembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistentes en: marca Ford Grand Marquis. Sedan 2 puertas, modelo 1982, placas LGZ8511. Mex., número de motor hecho en México, serie AL62MP22789, capacidad cinco asientos, rifle marca Sakon, calibre 25 06, modelo LGIR, matrícula 524333, Made in Finland, de color negro, con culata de madera, color café oscura, rifle marca Browning Arms Company, Made in Japan, calibre 270, serie 05898RP11Z, de color negro con culata de madera, color café claro y pistola marca Dan Wesson Arms 357 Magnum con número de serie 245891 cuatro cañones de corto a largo, con cachá de madera normal y ortopédica en estuche, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, anunciase la venta del mismo por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Convoquen postores. Dado en Toluca, México a veintinueve días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4006.-4 y 13 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 578/2002.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA ELENA LOPEZ CHACON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de la fracción izquierda del lote de terreno número 4, manzana 28, de la Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 5; al sur: 16.00 metros con fracción derecha del lote 4; al oriente: 06.00 metros con lote 28; al poniente: 06.00 metros con calle Plaza del Carmen; con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1454-B1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 572/2002-2.
PRIMERA SECRETARIA.

MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

MARIA TERESA RAMIREZ MOTA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno identificado con el número 38, fracción "B" de la manzana veinte, ubicado en el Fraccionamiento denominado el "Tejocote" perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa verbal con la señora GUADALUPE COLIN QUINTANA, en fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete y del cual se encuentra en posesión en concepto de dueña en forma pacífica, pública y de buena fe y dicho terreno mide y linda: al norte: 15.25 metros y linda con lote número veintisiete, manzana veinte; al sur: 15.25 m y linda con lote treinta y uno, manzana veinte; al oriente: 10.00 metros y linda con lote treinta, manzana veinte; al poniente: 10.00 metros y linda con la fracción "A" del lote diecinueve, manzana veinte; con una superficie de 152.00 metros cuadrados.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Texcoco, Estado de México, a catorce de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3979.-1º, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 520/1999, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOVA EXPRESS S.A. DE C.V. en contra de EUGENIO MUÑOZ CERVANTES Y/O CLAUDIA RAMOS GARCIA, se señalaron las doce horas del día veintiséis de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo en primera almoneda sobre el bien embargado en el presente juicio siendo este el ubicado en la Avenida Carlos Hank González número 61-C-73 derecha, de la manzana E, de la Unidad Habitacional Jorge Briseño, del municipio de Coacalco, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$335,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2196-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
TULTITLAN, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 311/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR DIAZ HERNANDEZ, en contra de JUAN ESTRADA SANCHEZ, el Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ha señalado las diez horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado a JUAN ESTRADA SANCHEZ, en diligencia de siete de febrero del año en curso, siendo este un microbús marca Havre, sin placas de circulación, marca Chevrolet, tipo P30042-TRT "Taxi Van Eurocar", motor ocho cilindros de trescientos cincuenta cub de desplazamiento, mil novecientos ochenta y nueve, color blanco, con número de motor KM193671, número de serie 3GCHP42L4KM193671, y certificado de Registro Federal de Automóviles 9270826, siendo el resultado del avalúo un precio de TREINTA Y CINCO MIL PESOS, por lo que se convocan postores en pública almoneda, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de precio del avalúo, en tal virtud procedase a hacer la publicación mediante edictos por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, así como en la tabla de avisos de este juzgado para que tenga verificativo dicha almoneda. Indicándose a los postores que sus posturas deberán reunir los requisitos que establece el numeral 770 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide en este juzgado a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.
2247-A1.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 196/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de SUPER AUTOS TAPIAS, S.A. DE C.V., en contra de HORTENSIA CARRANZA OLIVARES como deudor principal y CESAR ESTRADA HERNANDEZ (avalista), por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un mueble: camioneta marca Chevrolet tipo Pick Up, modelo 1996, (8 cilindros), con placas de circulación 564-JFM del Distrito Federal, No. de serie 1GCEC34KXTZ227061, capacidad 1 toneladas, standard, interiores en tela color gris, tablero azul, sin radio, llantas con media vida, en buen estado de carrocería, con calefacción, color azul. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 64,902.50 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.
4079.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CHIMALHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

ASUNTO: SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 695/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID VAZQUEZ RAMIREZ, en contra de VERONICA LOPEZ MARQUEZ, se señalaron las once horas del día cuatro de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la venta pública en primer almoneda del bien mueble embargado en autos, consistente en una vitrina marca Ojeda para carnes frías, de aproximadamente dos metros de largo por uno veinte de altura blanco, con cristal, sin número de serie ni modelo, haciéndose saber al público en general que será postura legal la que cubra la cantidad de \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada como precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", se expide la presente en Chimalhuacán, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emilia Camargo Pérez.-Rúbrica.
1509-B1.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EDMUNDO HERNANDEZ BARCO, por su propio derecho, en el expediente número 364/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 8 ocho, de la manzana 85 ochenta y cinco, de la Colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 07, al sur: 21.50 metros con lote 09, al oriente: 10.00 metros con calle y al poniente: 10.00 metros con lote 23. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
1452-B1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 80/01-2a.**JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.****ACTOR: GRAJALES ROBLES LAZARO.****DEMANDADA: HERNANDEZ MEJIA MARIA ESTELA.****SRA. HERNANDEZ MEJIA MARIA ESTELA.**

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda que instauró en su contra el señor GRAJALES ROBLES LAZARO, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, de acuerdo por lo previsto en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México en vigor. B).- El pago de gastos y costas que originen y deriven del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por confesa de la demanda instaurada en su contra o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, Estado de México, 20 de marzo de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

2167-A1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 535/99, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de San Martín de las Pirámides, México, en contra de RAYMUNDO MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS.

OBRA UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.- Otumba, México, veintisiete de septiembre del año dos mil dos. Por recibido el escrito de cuenta con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocuro, emplácese a la sucesión de CESAREA SAHARA RAMOS GUZMAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Notifíquese.

Así lo resolvió el Ciudadano Licenciado Daniel Salvador Estrada Ayala, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Daniel Olivares Rodríguez. Doy fe. C. Juez. C. Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Otumba, México a veintitrés de octubre del año en curso.-Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica. 3980.-1º, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 408/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS GONZALEZ MONTES DE OCA, en contra de ALBERTO SANDOVAL GUTIERREZ; el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las catorce horas del día veinticinco de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un Vehículo camioneta marca Ford, tipo Vagoneta Explorer, modelo mil novecientos noventa y cinco, cuatro puertas, color vino con franjas color gris, con motor hecho en México, número de serie 1FMDV32P7TZA89451, placas de circulación LLL9486, Méx. Méx., llantas marca Steel Radial Cavalier SRX, en buen estado de uso, interiores en color gris, con cristales eléctricos, transmisión automática, sin golpes a la vista, sin rayones a la vista, sin cristales rotos, roto en la base del asiento delantero derecho, con auto estéreo de agencia, con aire acondicionado, comprobando su funcionamiento en general en regular estado de uso.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,200.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma - Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4112.-12, 13 y 14 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 101/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO NEDERMEX, S.A. DE C.V. por conducto de sus apoderados LICENCIADOS SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en contra de JESUS VELAZQUEZ PEDROZA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dictó un auto en fecha veintiocho de octubre del dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido, y atento a lo solicitado y a efecto de que se procede a la venta del bien mueble embargado en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor anúnciese la venta para el remate del bien mueble embargado en el presente juicio, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, en consecuencia hágase la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces dentro de tres días anunciándose la venta del siguiente bien; un vehículo marca Dodge, tipo S.L.T., cuatro puertas, color blanco, automática V8 Magnum, serie número 3B7HC13201M271634, placas de circulación LMP1943 del Estado de México, Pick up, doble cabina, interior color beige con negro, con pintura y lámina en regular estado de uso, en el lado derecho precisamente en la puerta trasera cuenta con un golpe, parabrisas estrellado, con un golpe en el lado izquierdo de la defensa, flojo el spoiler, con un golpe en la caja del lado izquierdo, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$161,100 00/100 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, haciéndole del conocimiento de lo anterior mediante notificación personal al demandado para los efectos consiguientes. Doy fe.

Se expide el presente edicto a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4093.-12, 13 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 115/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha cuatro de noviembre del año dos mil dos, se señalan las doce horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, debiéndose anunciar la venta del bien mueble motivo del remate por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: Vehículo marca Ford, Maverick tipo Sedán, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión standar, siendo su valor \$ 6,749.29 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$ 6,074.36 (SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.), fijándose como postura legal por las dos terceras partes del precio antes señalado, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.

Publíquese tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este juzgado, dado a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Una Rúbrica. 2255-A1.-12, 13 y 14 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 1099/375/2002, SABINA NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Heróes No. 113, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con Lucio Ayala, al sur: 27.00 m con Jesús Nava García, al oriente: 13.10 m con calle Niños Heróes, al poniente: 13.45 m con Lorenzo Arriaga. Superficie de 357.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1095/371/2002, MARIA ANTONIETA MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vereda, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.90 m con Antonio Bobadilla, al sur: 17.90 m con María Teresa Maldonado Cortés, al oriente: 46.05 m con Consuelo Molina, al poniente: 46.05 m con Antonio Bobadilla. Superficie de 824.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1096/372/2002, MARIA TERESA MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vereda, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.90 m con María Antonieta Maldonado Cortés, al sur: 17.90 m con Diocundo Camargo, al oriente: 46.05 m con Consuelo Molina, al poniente: 46.05 m con Antonio Bobadilla. Superficie de 824.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1097/373/2002, MATILDE MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma Chica, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con Gerardo Maldonado Cortés, al sur: 27.00 m con Guadalupe Maldonado Cortés, al oriente: 63.43 m con Joaquín Díaz, al poniente: 63.43 m con Ernesto Trigos. Superficie de 1,712.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1098/374/2002, MARIA GUADALUPE MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma Chica, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con Matilde Maldonado Cortés, al sur: 27.00 m con Tomás Díaz, al oriente: 63.43 m con Joaquín Díaz, al poniente: 63.43 m con Ernesto Trigos. Superficie de 1,712.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1106/382/2002, GERARDO MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma Chica, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con camino a Calimaya, al sur: 27.00 m con Matilde Maldonado Cortés, al oriente: 63.43 m con Joaquín Díaz, al poniente: 63.43 m con Ernesto Trigos. Superficie aproximada de 1,712.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1107/383/2002, MARIA ANTONIETA MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 41, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m con Teresa Maldonado; al sur: 7.00 m con Enriqueta Cortés de Arroyo; al oriente: 7.27 m con calle privada; al poniente: 7.27 m con Jovita Cortés. Superficie aproximada de 50.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1108/384/2002, TERESA MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 41, municipio de Chapultepec.

distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Hidalgo; al sur: 7.00 m con María Antonieta Maldonado Cortés; al oriente: 7.27 m con calle privada; al poniente: 7.27 m con Jovita Cortés. Superficie aproximada de 50.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1100/376/2002, CRISTINO ROGELIO RANGEL CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Rómulo, camino a San Andrés, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 115.20 m con camino a San Andrés; al sur: 52.40 m con Francisco Díaz González, 49.00 m con Francisco Díaz González y Jovita Cortés; al oriente: 176.40 m con Valentín Sánchez; al poniente: 54.00 m con David Madrigal, 71.50 m con Francisco Díaz González. Superficie aproximada de 11,802.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1102/378/2002, JUAN ALVAREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ocampo No. 24, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con Florencio Arias; al sur: 14.00 m con calle de Ocampo; al oriente: 42.04 m con Justina Tapia; al poniente: 42.04 m con Guzmán Reyes. Superficie aproximada de 588.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1103/379/2002, MARIA DE LOURDES GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Díaz González No. 208, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.50 m con Patricia López; al sur: 26.50 m con Constantino García; al oriente: 15.00 m con calle Francisco Díaz González; al poniente: 14.40 m con Isabel Velásquez. Superficie aproximada de 389.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1105/381/2002, BEATRIZ ADRIANA LOPEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Pte. De calle Morelos s/n, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con Rodolfo Cuevas Reyes; al sur: 13.00 m con Hermelinda Reyes García; al oriente: 25.00 m con privada; al poniente: 25.00 m con Trinidad Reyes García. Superficie aproximada de 325.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1104/380/2002, EDUARDO GOMEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada subida al Calvario, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con Calzada subida al Calvario, 3.00 m con Calzada subida al Calvario; al sur: 17.50 m con Bernardo Cortés; al oriente: 20.50 m con Silvio Gómez Cortés; al poniente: 17.00 m con Calzada subida al Calvario. Superficie aproximada de 351.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 495/7905/2002, JAVIER CUADROS BELLIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.60 m con Antolín Estrada; al sur: 12.35 m con calle privada; al oriente: 15.80 m con Claudia Cuadros Bellido; al poniente: 18.06 m con Camino Real. Superficie aproximada de 265.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermp Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4051.-8, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 1444/287/02, GUILLERMO GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 9, de la fracción 17, de la calle pública s/n, Municipio de Nextlaipan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 50.00 m con Franco Chavarría R.; al sur: 50.00 m con calle pública s/n; al oriente: 20.00 m con Santiago Chavarría Ramírez; al poniente: 20.00 m con Octavio Simón Hernández. Superficie aproximada 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. No. 1446/288/02, PABLO BASTIDA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 12.80 m con Gregorio Godínez Delgado; al sur: en 12.56 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: en 1.50 m con Magdalena Zambrano Flores; al oriente: en 16.54 m con Magdalena Zambrano Flores; al oriente: en 8.00 m con Magdalena Zambrano Flores; al poniente: en 24.38 m con Melchor Godínez Godínez y callejón sin nombre. Superficie aproximada 314.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4074.- 8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3409/02, ELVA GUILLERMINA VASQUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana uno, Cda. de Fresno, Col. Las Alamedas, San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con lote tres; sur: 15.00 m con lote cinco; oriente: 8.00 m con Concepción Martínez; poniente: 8.00 m con calle Cda. de Fresno. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 3410/02, ABRAHAM AVENDAÑO SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.57 m con Modesta Santamaría; sur: 12.57 m con Ramos Santamaría; oriente: 20.95 m con Abraham Avendaño Santamaría; poniente: 20.95 m con Venancio Cortez. Con superficie aproximada de 263.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5370/02-25, MARIA RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cinco, manzana ocho, calle Francisco I. Madero, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.79 m con lote cuatro; sur: 10.79 m con calle; oriente: 11.25 m con calle; poniente: 11.54 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 122.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7405/02-188, ALICIA BATREZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 4.95 m con Lauriano Elizalde Guzmán; sur: 8.40 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 18.60 m con Beatriz Elizalde Guzmán; poniente: 22.60 m con Paulino Elizalde Guzmán y Romualda Elizalde Guzmán. Con superficie aproximada de 124.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7406/02-189, LAURIANO ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.17 m con José Fuentes Flores y Lidia Peláez García; sur: 13.05 m con Beatriz Elizalde Guzmán y Beatriz Batrez Elizalde; oriente: 6.04 m con Antonio Ríos Rivas; poniente: 6.04 m con Adán Elizalde Guzmán. Con Superficie aproximada de 75.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7407/02-190, ROMUALDA ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.85 m con Paulino Elizalde Guzmán; sur: 7.85 m con Marco Antonio Elizalde Guzmán; oriente: 8.22 m con Alicia Batrez Elizalde; poniente: 8.22 m con Enrique Hernández Espejel. Con superficie aproximada de 64.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7408/02-191, MARCO ANTONIO ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.85 m con Romualda Elizalde Guzmán; sur: 9.47 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 7.40 m con Alicia Batrez Elizalde; poniente: 12.77 m con Enrique Hernández Espejel. Con superficie aproximada de 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7213/02-138, LEON PINEDA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 25.00 m con Agapito Cantillo Camacho; sur: 25.00 m con Heriberto Pineda Muñoz; oriente: 15.80 m con José Pineda Sánchez; poniente: 15.80 m con calle Niño Perdido. Con superficie aproximada de 395.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7214/02-139, FIDENCIO ARELLANO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Rivapalacio, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.90 m con Margarito López Andrade; sur: 11.80 m con cerrada 18 de Marzo; oriente: 25.67 m con Ricardo y José Federico Arellano Contreras; poniente: 26.40 m con atrio de la iglesia. Con superficie aproximada de 295.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7215/02-140, JUAN JOSE REYES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con Jorge Salgado hoy Alejandro Rojas Morales; sur: 20.00 m con Av. Niño Perdido; oriente: 81.00 m con Albertina Martínez Flores hoy Saúl Solórzano Pineda; poniente: 80.00 m con Angel Martínez Flores hoy Glafira Pineda Guerra. Con superficie aproximada de 1.620.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7216/02-141, MARIA INES RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.80 m con plaza Francisco I. Madero; sur: 11.16 m con José Luis Rodríguez Martínez; oriente: 34.90 m con Mercedes Martínez Oliva; poniente: 28.00 m con Eleazar Ibarra Martínez, 1.45 m y 1.25 m con Eva Martínez Oliva. Con superficie aproximada de 420.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7217/02-142, GERARDO FROYLAN TORICES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Rivapalacio, Municipio de y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 6.25 m con Margarito López Andrade; sur: 4.60 m con Luis Gallegos A.; oriente: 13.20 m con Eduardo Arellano Contreras; poniente: 10.00 m con Ricardo Arellano Contreras y 3.70 m con callejón particular. Con superficie aproximada de 82.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7218/02-143, SAUL SOLORZANO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con Jorge Salgado; sur: 20.00 m con Av. Niño Perdido; oriente: 82.00 m con Albertina Martínez Flores; poniente: 81.00 m con Juan Reyes Rivero. Con superficie aproximada de 1,614.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7404/02-187, BEATRIZ ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 9.25 m con Lauriano Elizalde Guzmán; sur: 9.25 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 9.00 m con Antonio Rios Isias; poniente: 18.60 m con Alicia Batrez Elizalde. Con superficie aproximada de: 127.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5369/02-24, CARMEN ARROYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote diez, manzana uno, calle Matamoros, municipio de Los Reyes, La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle Matamoros, oriente: 29.00 m con lote once, poniente: 29.00 m con lote nueve. Con superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5371/02-26, MAXIMO NAZARIO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yaqui, lote cinco, manzana cuatro, municipio de Los Reyes, La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.60 m con Odilón Avendaño, sur: 13.60 m con calle Río Yaqui, oriente: 11.40 m con lote seis, poniente: 11.40 m con lote cuatro. Con superficie aproximada de: 155.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7272/02-163, CAROLINA TINOCO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno, manzana tres, Col. Miramar, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con calle Pirules, sur: 20.00 m con lote tres, oriente: 13.00 m con lote veintinueve, poniente: 13.00 m con calle Marqueza. Con superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7347/02-170, JUANA MANUELA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nevada San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.60 m con calle José Ma. Contreras, sur: 11.20 m con calle Zacatecas y 5.30 m con Valentín Bolaños, oriente: 28.55 m con calle Nevada, poniente: 13.67 m con Guadalupe Peralta A. y 13.58 m con Valentín Bolaños. Con superficie aproximada de: 396.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7346/02-169, ZENAIIDA ZAMUDIO BRINDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote once, manzana ocho, calle Bugambillas, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con calle Bugambilla, sur: 8.20 m con lote dos, oriente: 16.00 m con lote diez, poniente: 16.00 m con lote doce. Con superficie aproximada de: 129.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7351/02-172, JESUS ALFREDO CASTRO MELGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintiocho, manzana uno, calle Laurel, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 9.25 m con calle Laurel, sur: 9.25 m con Jerónimo Castillo, oriente: 13.00 m con lote veintinueve, poniente: 13.00 m con lote veintisiete. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7348/02-171, ANTONIA AQUINO BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 21.50 m con Felipe Escalona, sur: 20.00 m con Rosalío Baena, oriente: 16.53 m con calle Violeta, poniente: 7.46 m con Josefina Medina. Con superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7427/02-180, JOSE BONFILIO RIVAS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.80 m con Margarito Alfonso Rivas Velázquez, sur: 13.30 m con Av. 20 de Noviembre, oriente: 48.33 m con privada sin nombre, poniente: 48.33 m con Eleuterio Cruz. Con superficie aproximada de: 654.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5502/02, LUCIA ESCAMILLA ORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zacatecas, lote veintiocho, manzana dos, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.40 m con calle Prolongación Zacatecas, sur: 8.40 m con Ma. de la Luz Sánchez, oriente: 20.40 m con Alfredo Sánchez, poniente: 20.40 m con José Santiago. Con superficie aproximada de: 171.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5193/441/02, ESTEBAN COELLO MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 44.00 m con carretera a México, al sur: 24.00 m con Melita y Teresa Aguilar, al oriente: 149.00 m con Gloria Hernández, al poniente: 147.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 5,037.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5195/443/02, ESTEBAN COELLO MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, Municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Cañada", mide y linda: al norte: 56.50 m con Reyes Franco Espinosa, al sur: 157.60 m con Esteban Coello Macias, al oriente: 151.50 m con camino sin nombre, al poniente: 39.00 m con Guadalupe Franco, al poniente: 21.00 m con Guadalupe Franco. Superficie aproximada de: 11,187.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5194/442/02, CLAUDIA DELFINA RODRIGUEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, Municipio

de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Casa de la Palma", mide y linda: al norte: 26.04 m con Enrique Rodríguez Franco, al sur: 73.00 m con Claudia Delfino Rodríguez Franco, al oriente: 77.90 m con camino a Santa Gertrudis, al poniente: 57.00 m con Enrique Rodríguez y Sara Rodríguez. Superficie aproximada de: 3,340.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. No. 1319/273/02, SABINO RIVERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Pueblo Nuevo, San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 98.00 m con Sabino Rivero Rojas, al sur: en 66.70 m con Higinio Muñoz, al oriente: en 38.00 m con Avenida Chapultepec, al poniente: en 38.00 m con Elena Camargo. Superficie aproximada: 3,129.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 750/02, GUADALUPE CORREA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.75 m con camino, al sur: 31.00 m con Antonio Padilla Leyva, al oriente: 31.74 m con Antonio Padilla Leyva y un camino, al poniente: 18.00 m con Antonio Padilla Leyva. Superficie aproximada de 544.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9287/374/02, ALFREDO INOCENCIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.25 m colinda con Maribel Concepción Mendoza Hernández; al sur: 8.00 m colinda con Onésimo Rodolfo Mendoza Perea; al oriente: 15.00 m colinda con privada; al poniente: 15.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de 129.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1063/315/02, C. RODOLFO MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 11.08 m con acceso al predio; al sur: 11.56 m con René Guadarrama M.; al oriente: 61.50 m con Ma. Isabel Martínez Guadarrama; al poniente: 61.50 m con Alberto Martínez Guadarrama. Superficie aproximada 695.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1064/316/02, C. MARIA ISABEL MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D. C. La Loma Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 11.08 m con un acceso a la propiedad; al sur: 11.96 m con René Guadarrama M.; al oriente: 61.50 m con Catalina Martínez Villegas; al poniente: 61.50 m con Rodolfo Martínez Guadarrama. Superficie aproximada 695.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1113/338/02, LAURA OLIVIA SANCHEZ Y CARLOS MILLAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alta de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.30 m con propiedad de Juan Martínez; al sur: en dos líneas, la primera de 12.20 m con propiedad de Teófila Rubi Hinojoza, y la segunda de 18.50 m con servidumbre de paso y Adalberto

Hernández Reyes; al oriente: en dos líneas, primera de 29.70 m con calle pública, y la segunda de 20.20 m con propiedad de Teófila Rubi Hinojoza; al poniente: 56.00 m con propiedad de Adalberto Hernández Reyes. Superficie aproximada de 1,126.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5226/449/02, C. MARIANA YADHIRA SERRANO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio "El Cerrito", del pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 31.95, 20.01, 7.54, 5.05, 7.09, 7.07, 5.22, 6.63, 6.17, 4.50, 7.60, 6.85 y 22.52 m colinda con libramiento carretera México-Pachuca; al sur: 40.88, 23.10 y 38.57 m colinda con Tiburcio Olivo, Miguel Galindo, Reveriano Hernández; al oriente: 105.70 y 67.93 m colinda con Agustina Palomares y Reveriano Hernández; al poniente: 202.85 y 68.64 m colinda con Miguel Galindo y Tiburcio Olivo. Superficie aproximada 19,107.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 3413/02, JUAN RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Allende s/n, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 38.20 m con José Rodríguez; al sur: 34.00 m con callejón Cda. de Allende; al 2do. sur: 3.90 m con Trinidad Rodríguez; al oriente: 20.20 m linda con Trinidad Rodríguez; al 2do. oriente: 20.80 m linda con Juan Tapia; al poniente: 33.30 m con Nabor Enciso y Ricarda Enciso. Predio denominado "Nopaitenco". Superficie aproximada de 1,399.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 5184/440, ANA LILIA CARRILLO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 42.00 m colinda con Narciso Bustamante; al sur: 40.00 m colinda con calle; al oriente: 74.00 m colinda con Ma. Verónica L. González Flores; al poniente: 74.00 m colinda con Magdalena González Coyote. Superficie aproximada de 3,034.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 5148/436, MARIA LUISA BLANCAS ESPADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalticali", Otumba, Estado de México, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Miguel Angel Herrera; al sur: 20.00 m con Julio César Espinosa; al oriente: 20.00 m con Enriqueta Elores; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 5146/435/02, C. PEDRO GONZALEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecaco, predio denominado "Hueyotlenco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 116.07 m con el Sr. Juan Buendía; al sur: 115.23 m con el Sr. Ignacio Hernández; al oriente: 80.16 m con el Sr. Juan Buendía; al poniente: 79.33 m con el Sr. Emiliano Hernández y Ricardo Germán. Superficie aproximada de 9,221.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 5178/439/02, MARIA LUISA LOPEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la localidad de San Antonio Coayuca, predio denominado "La Joya", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.12 m con Juan Bautista hoy Raúl Valencia; al sur: 21.28 m con Claudio Acosta hoy Félix Avila y calle de, por medio; al oriente: 208.20 m con Petra González hoy Rogelio González; al poniente: 196.30 m con José González hoy Guadalupe Hernández Moreno. superficie aproximada de 4,287.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1322/274/02, JOSE FERNANDO AVILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Las Palmas s/n, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 24.50 m con Armando Sombra Galicia; al sur: en 24.50 m con Juan Barrera; al oriente: en 14.00 m con Cerrada de Las Palmas; al poniente: en 13.00 m con David Viveros. Superficie aproximada 330.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. No. 1400/278/02, IGNACIO LUNA TESILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 160.00 m con Celedonio Sánchez antes, hoy José Sánchez García; al sur: 201.00 m con camino a Bata; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 218.00 m con Vicente Chisco. Superficie aproximada 29,960.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. No. 1401-279/02, RAUL MARTINEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 133.50 m con Gregorio Estrada; al sur: 88.50 m con Eusebio García; al oriente: 200.00 m con Miguel García; al poniente: 167.50 m con Camino Nacional. Superficie aproximada 20,396.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7252/02-146, RUBEN ORTEGA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cinco, manzana once, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 20.00 m con lote cuatro; poniente: 20.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7267/02-160, ARTURO CANARIOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintitrés, manzana nueve, Col. Miramar, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con lote veintidós; sur: 20.00 m con lote veinticuatro; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7264/02-158, GUILLERMINA JIMENEZ GALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, manzana once, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote ocho; sur: 20.00 m con lote diez; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Marqueza. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7263/02-157, JUAN SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Isidro Fabela Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 8.00 m con Cda. Isidro Fabela; sur: 8.00 m con calle Agustín Montes de Oca; oriente: 10.00 m con Evangelina Sánchez García; poniente: 10.00 m con Teresa Rivero Vázquez. Con superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7262/02-156, MARIA DEL REFUGIO REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote quince, manzana ocho, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 29.00 con Antonio Franco; sur: 29.30 m con Jaime Montiel; oriente: 7.50 m con calle; poniente: 7.50 m con propiedad particular. Con superficie aproximada de 218.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7261/02-155, JAIME MONTIEL LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciséis y diecisiete, manzana ocho, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 29.30 m con lote baldío; sur: 30.20 m con lote baldío; oriente: 17.20 m con calle; poniente: 12.50 m con lote baldío. Con una superficie aproximada de 437.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7260/02-154, CLEMENTE NAVA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciséis, manzana seis, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Alberto Galicia R., sur: 20.00 m con Amalia Luna, oriente: 8.67 m, con Florencio Almazo, poniente: 8.67 m con calle. Con superficie aproximada de 173.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7251/02-145, ROBERTO GAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 8.67 m con propiedad privada, sur: 8.67 m con calle Marqueza, oriente: 20.00 m, con lote nueve, poniente: 20.00 m con lote siete. Con superficie aproximada de 173.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7256/02-150, FRANCISCO REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 10.37 m con calle Jazmín, sur: 10.37 m con Adrián Sánchez, oriente: 12.00 m, con lote tres, poniente: 12.00 m con lote uno. Con superficie aproximada de 124.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7250/02-144, ROGELIO GAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Francisco Martínez, sur: 20.00 m con Roberto Gama Martínez, oriente: 8.67 m con propiedad particular, poniente: 8.67 m con calle Marqueza. Con superficie aproximada de 173.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7271/02-162, BUENAVENTURA SILVA PRESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote diecinueve, manzana nueve, Col. Miramar, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de

Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Sara Mendoza M., sur: 20.00 m con Gregorio Ramos, oriente: 8.00 m con Enrique Morales, poniente: 8.00 m con calle Nájera. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7253/02-147, ISMAEL LOPEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote diecisiete, manzana once, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Manuel Martínez, sur: 20.00 m con Librado de la Paz, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7254/02-148, FRANCISCO MORALES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote treinta, manzana nueve, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote treinta y uno y treinta y dos, sur: 20.00 m con lote veintinueve, oriente: 8.00 m con lote dos, poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7255/02-149, FIDEL PEREZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, manzana diez, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Federico Duarte Hernández, sur: 20.00 m con Agustín Román Díaz, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con Joaquín Tadeo Hernández. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7257/02-151, MARTHA MORENO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote diez, sur: 20.00 m con lote doce, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7258/02-152, EXAL GOMEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Condesa, Colonia Miramar, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con propiedad privada, sur: 20.00 m con Agustín Prieto, oriente: 8.00 m con calle Condesa, poniente: 8.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7259/02-153, JUAN ARON ALMAZO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 26.80 m con Javier Abundis Vega, sur: 27.10 m con Gloria Morales, oriente: 7.50 m con calle Nájera, poniente: 7.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 202.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 9972/02, HILDEBERTO SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino; al sur: 15.00 m con Reynaldo Sánchez, al oriente: 28.00 m con Blanca I. Sánchez Pérez, al poniente: 28.00 m con camino. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10288/2002, JOSE GERMAN GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 52.5 de la carretera federal México-Cuautla, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 202.40 m con camino; al sur: 175.36 m con Adalberto Hernández Padilla, al oriente: 431.01 m con carretera México-Cuautla, al poniente: 343.30 m con Barranca. Superficie aproximada: 48,939.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10289/2002, FRANCISCO JAVIER QUIÑONES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma No. 40, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 14.80 m con Arturo Díaz, al sur: 14.80 m con Tiburcio Xiquez N., al oriente: 9.85 m con calle Palma, al poniente: 9.85 m con Arturo Díaz. Superficie aproximada: 145.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10051/02, ANTONIO SANCHEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.33 m con Eva Durán López, al sur: 15.33 m con Galdino Sánchez Galicia, al oriente: 14.33 m con Antonio Martínez San Vicente, al poniente: 14.33 m con Martín Sánchez López. Superficie aproximada: 219.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10052/02, PEDRO SANCHEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.33 m con Galdino Sánchez Galicia, al sur: 15.33 m con calle Popocatepetl, al oriente: 14.33 m con Antonio Martínez San Vicente, al poniente: 14.33 m con Martín Sánchez López. Superficie aproximada de 219.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 475/7788/2002, AURELIO ROJAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 266.80 m y colinda con Tomás Rojas García, al sur: 266.80 m y colinda con Luisa Mejía Pérez, al oriente: 150.00 m y colinda con Delfino González Alvarez, al poniente: 150.00 m y colinda con Luis Vilchis Rojas. Superficie aproximada: 40,020.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 506/8026/2002, LOURDES NAZARIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.70 m colinda con calle Progreso, al sur: 20.00 m colinda con Sr. Remigio Martínez, al oriente: 69.00 m colinda con Sr. Pascual Martínez, al poniente: 70.00 m colinda con Sr. Bertoldo Rosales. Superficie aproximada de: 1345.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1133/342/02, JESUS JAIMES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Cerro de Noxtepec", el Rincón, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 227.00 m con propiedad que se reserva la vendedora; al sur: 199.85 m con Rubén Andrade Estrada; al oriente: 100.00 m con Héctor Morales Reynoso; al poniente: 158.50 m con José Andrade Popoca. Superficie aproximada de 27,584.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4013.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1132/341/02, SILBINO VELASQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Puerta Falsa", del pueblo de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 110.45 m con Miguel Jiménez; al sur: 112.00 m con Joaquín Millán; al oriente: 100.00 m con Ángel Flores; al poniente: 100.00 m con Tomás Velásquez. Superficie aproximada de 11,122.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a __ de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4013.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8226/2002, CECILIA CARMONA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en Capulitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 19.00 m con Sofía Evangelista Romero y Joaquín González; al sur: 19.00 m con Fidel Ruiz, Carlos Carranza y Ramón Carmona; al oriente: 8.70 m con calle Independencia; al poniente: 9.50 m con Arnulfo Trigos. Superficie de 172.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4014.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9968/418/02, ANDRES ANGUIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista México-Querétaro s/n, Barrio de Chautonco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 45.40 m colinda con barranca; al sur: 24.00 m colinda con Manuel Hernández; al oriente: 28.00 m colinda con barranca; al poniente: 57.70 m colinda con Autopista México-Querétaro. Superficie aproximada de 1,486.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10656/2002, PEDRO FABIAN NARVAEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Centro número 26, Fracc. La Quebrada, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Avenida del Centro; al sur: 8.00 m colinda con calle Camelia; al oriente: 15.00 m colinda con lote sin número; al poniente: 15.00 m colinda con lote sin número. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 9286/373/02, ANDRES MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.95 m colinda con Edgar Mendoza Hernández; al sur: 8.00 m colinda con Onésimo Rodolfo Mendoza Perea; al oriente: 15.00 m colinda con Salomón Mendoza Perea; al poniente: 15.00 m colinda con cerrada. Superficie aproximada de 126.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 9812/412/02, JAVIER MACIAS CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Col. Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con calle pública; al sur: 12.00 m colinda con calle pública; al oriente: 27.40 m colinda con Lázaro Melgarejo; al poniente: 27.40 m colinda con Clemente Evangelista Melgarejo. Superficie aproximada de 328.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la Escritura Pública número 30,211, de fecha 23 de Octubre del año 2002, la Aceptación de Herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Benito Angel Alvarez Suárez, que otorga la señora Viviana Amalia Basanta Hernández de Alvarez, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que le fue contenido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el Inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de Octubre del año 2002.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104

2174-A1.-4 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA N° 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 17,583 de fecha 8 de julio del 2001, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN ARGUETA YAÑEZ, en la cual la señora MARIA LUISA CORREA CHAVEZ VIUDA DE ARGUETA, manifestó su aceptación al cargo de Albacea y de la Herencia otorgada en su favor, y que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106

NOTA: PUBLICAR DOS VECES POR UN INTERVALO DE SIETE DIAS.

2182-A1.-4 y 13 noviembre.